



CURSO Protocolo de Estambul

Instrumento de Evaluación Forense ante Violaciones a los Derechos Humanos.

Curso especializado para investigación legal y evaluación del daño psicológico y médico en casos de Tortura, Tratos Crueles Inhumanos y Degradantes.

**Instituto de Estudios Judiciales
Santiago, Chile
26 y 27 de marzo 2020**

I. DESCRIPCIÓN

Esta iniciativa de capacitación especializada en el Protocolo de Estambul se enmarca en las responsabilidades asignadas al poder judicial referidas a favorecer el cumplimiento de las obligaciones internacionales adquiridas por Chile vinculadas a la Convención Internacional contra la Tortura y ley 20.968 que tipifica el delito de tortura.

El Protocolo de Estambul es un instrumento forense internacional propuesto por Naciones Unidas, guía la investigación y documentación eficaz de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes. Este procedimiento se ajusta a los requerimientos de organismos internacionales de protección a los derechos humanos y puede ser presentado como evidencia legal ante tribunales nacionales e internacionales. En el Derecho Internacional existe consenso sobre la prohibición absoluta de someter a personas a torturas y se establece la obligación especial para los estados de investigar, sancionar y reparar dichos actos.

El curso está destinado a magistrados quienes por las responsabilidades propias de sus funciones participan en la investigación, sanción y reparación de violaciones a los derechos humanos y tortura. El curso aborda el papel, el propósito y la metodología necesaria que deben cumplir los informes médicos y psicológicos forenses para alcanzar la calidad de prueba pericial. El curso junto con educar acerca de la crucial utilidad de la documentación forense en violaciones a los derechos humanos y tortura, pretende promover sensibilidad cultural en los profesionales que investigan y trabajan en contextos interculturales.

Participantes: magistrados que trabajan en casos de investigación del delito de tortura, audiencia de comparecencia y determinación de condenas. Defensores públicos, fiscales de unidades especializadas de derechos humanos que trabajan en casos de investigación del delito de tortura.

II. OBJETIVOS

Objetivos Generales

El presente taller pretende promover habilidades para comprensión del Protocolo de Estambul “*Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes*”, en profesionales que realizan investigaciones judiciales de tales violaciones, conforme a los lineamientos de Naciones Unidas.

Asimismo, pretende fomentar y promover el cumplimiento de las recomendaciones internacionales que han hecho al país los distintos órganos y mecanismos de Naciones Unidas, e impulsar la homologación de las legislaciones locales a los estándares internacionales.

De igual modo espera ofrecer capacitación sobre aspectos forenses nacionales e internacionales jurídicos, médicos y psicológicos para abordar y prevenir la tortura, los tratos crueles, inhumanos y degradantes.

Objetivos Específicos

Al finalizar el curso, los y las participantes habrán logrado:

- Aumentar habilidades en los profesionales para reconocer evidencia de calidad que puede ser usada en procesos legales o administrativos en contra de responsables de cometer tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes.
- Ofrecer una oportunidad para discutir los desafíos y posibilidades desde la disciplina para desarrollar procesos de investigación eficaces.
- Promover la pronta documentación forense de casos de tortura, tratos crueles e inhumanos.
- Fortalecer la capacidad nacional en la aplicación de conocimientos y habilidades para evitar la impunidad. en casos de violaciones de derechos humanos y tortura.
- Fortalecer el trabajo técnico de los funcionarios(as) y encargados de la investigación y sanción de las prácticas de la tortura.

III. CONTENIDOS

Las sesiones ofrecen contenidos que benefician a los profesionales legales:

- Introducción al Protocolo de Estambul (Historia y Contenidos)
- Estándares legales internacionales y nacionales (Prohibición de tortura)
- Códigos éticos para profesionales de salud, medico, legal

Calidad de la prueba pericial médica incorpora los siguientes aspectos:

- Solicitud de exámenes médicos forenses
- Investigación de casos de tortura con particular atención en el rol de la evidencia médica
- Requerimientos del Informe escrito médico y su interpretación

Calidad de la prueba pericial psicológica incorpora los siguientes aspectos:

- Solicitud de exámenes psicológicos forenses
- Investigación de casos de tortura, con particular atención en evidencia psicológica
- Requerimientos del informe escrito y su interpretación

La parte legal del entrenamiento considera a los siguientes aspectos:

- Legislación internacional y nacional, en la sanción y prevención de la práctica de tortura y violaciones de derechos humanos
- Consideraciones prácticas en la interpretación de Protocolo de Estambul
- Buenas prácticas en la coordinación, identificación, solicitud de documentación, herramientas y análisis la prueba pericial para la búsqueda de sanción, justicia y reparación
- Estudio de casos sobre el del Protocolo de Estambul

IV. DURACIÓN

Taller de 16 horas.

V. EQUIPO DOCENTE

El taller se desarrolla en 16 horas presenciales distribuidas en dos días. El Taller se lleva a cabo en colaboración entre entrenadores nacionales e internacionales con experiencia en la constatación psicológica, médica y documentación pericial de casos de tortura. Lo que asegura la calidad del entrenamiento.

Docentes

Dr. José Quiroga

Médico, cofundador y ex director médico del Programa de Víctimas de Tortura en Los Ángeles, California. Una autoridad en la documentación forense en víctimas de tortura y trauma, ha trabajado en la rehabilitación de sobrevivientes de tortura durante las últimas cuatro décadas. Ha sido Profesor Adjunto de la Universidad de California en la Escuela de Medicina y Salud Pública, se ha desempeñado como Director Asociado de Cardiología Preventiva de la misma universidad. Consultor y ex vicepresidente del Consejo Internacional de Rehabilitación de Víctimas de la Tortura con sede en Copenhague.

El Dr. Quiroga actualmente es miembro directivo de Médicos por la Responsabilidad Social en Los Ángeles y Consultor del Consorcio Nacional de Centros de Tratamiento de Víctimas de Tortura de los Estados Unidos. Miembro del Grupo de Expertos Forenses Independientes del IRCT. El Dr. Quiroga ha publicado ampliamente en temas de salud pública, derechos humanos y tortura. Ha ofrecido su testimonio experto

en numerosas ocasiones en la Corte Interamericana de Derechos Humanos y en la Corte de Inmigración de los Estados Unidos.

Dra. Ruth Vargas-Forman

Psicóloga, Universidad de la Frontera; Doctora en Psicología Clínica, Universidad de Salamanca. Psicoterapeuta y psicóloga forense, durante quince años ofreció servicios clínicos a refugiados/as y personas que buscan asilo en el Centro de Tratamiento para Víctimas de Tortura en el Programa de Psiquiatría Intercultural, en la Universidad de Ciencias de la Salud de Oregón (OHSU). Ha enseñado diversas asignaturas en universidades, incluyendo Psicología de Trauma, Resiliencia e Interculturalidad a estudiantes de pre y post grado en la Universidad de Oregón. Ha colaborado extensamente con organismos nacionales e internacionales de derechos humanos en la promoción de documentación psicoforense culturalmente sensible. Ha ofrecido su testimonio experto en la Corte Interamericana de Derechos Humanos y en la Corte de Inmigración de los Estados Unidos. Ha dictado talleres y conferencias tanto en Chile como en Estados Unidos para la comprensión de los efectos de las experiencias traumáticas y violencia. En la última década ha promovido en Chile el uso del Protocolo de Estambul con organismos gubernamentales y no gubernamentales. En la actualidad se desempeña como instructora en la Universidad de Oregón y como psicoterapeuta en Options Counseling Services, un centro de salud mental en Eugene, Oregón. Autora del libro *Pewmas / Sueños de Justicia: Lonkos y dirigentes mapuche vs Chile en la Corte Interamericana*. Testimonios y evidencia de los efectos psico-sociales de la Ley Antiterrorista. Santiago, LOM Ediciones (2017).

Dra. Magdalena Garcés Fuentes

Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile y Doctora de la Universidad de Salamanca. Es abogada de ex prisioneros/as políticos/as y familiares de víctimas desaparecidas y ejecutadas durante la dictadura militar. Junto a otros abogados/as, ha realizado presentaciones ante la Comisión Interamericana de DDHH. Colabora con Londres 38, espacio de Memorias.

VI. EVALUACIÓN

Criterios de evaluación del trabajo escrito de integración.

Precisión en el uso de los conceptos, claridad en la redacción, capacidad de integración de los contenidos, aporte crítico a los contenidos desarrollados, capacidad de síntesis. Entrega de material resumido a docentes con integración de los contenidos de las clases. Participación en las discusiones y reflexiones que surgen en el transcurso de las sesiones.

Los facilitadores trabajan coordinadamente durante el taller y evalúan los progresos diariamente.

VII. REQUISITO DE APROBACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Se requiere 100 % de asistencia para la certificación de participación.

VIII. INSCRIPCIÓN E INFORMACIONES:

Cupos disponibles: 50

Valores: Asociados IEJ/ ANM, gratuito (*)
Profesionales \$150.000

Lugar: Instituto de Estudios Judiciales, San Martín 73, of 102 sala 3

Inscripciones: hasta el 10 de marzo al email: info@iej.cl, fono: 22 671 1612, Cristina Ibarra

Formas de pago: 3 cheques, tarjeta de crédito vía webpay, transferencia electrónica

(*Se tramitará comisión de servicio con certificados enviados antes del 25 de enero de 2020)

IX. ORGANIZA: Instituto de Estudios Judiciales